ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ADRIANA PATRICIA SARMIENTO MUÑOZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.018.416.534	CONTRATO No.	842-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA, GT CAQUETA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferencial, étnico y de género.	Para el cumplimiento de la presente obligación se contó con una asignación de 40 PPR activas, 80 culminadas, 4 en investigación por abandono al proceso de reintegración, 1 inactiva y 1 suspendida de las cuales, 3 pertenecen al GAO residual y se encuentran en fase de estabilización, 2 a ruta especial de justicia y paz con uno en fase de estabilización y 35 en ruta regular con 3 en fase de estabilización; ubicados en el Dpto. del Caquetá de la siguiente manera: 23 PPR en Florencia y sus alrededores 8 en La Montañita y sus alrededores 5 en El Paujil y sus alrededores 1 en Puerto Rico vereda La doncella 1 en El Doncello vereda La morrocoy 1 en Albania vereda Libertadores 1 en San Vicente Del Caguán Vereda La nutria Cuya atención se realizó al 100% de la población con frecuencia de atención de 2 para aquellas PPR con plan de trabajo en estado evaluado, elaboración o finalizado y 3 para quienes contaban con PdT en estado de ejecución con acuerdos priorizados.
2. Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el presente mes de ejecución en el cual la mayoría de PPR cuenta con PdT en estado de elaboración, se aplicaron 3 instrumentos de empleabilidad a PPR que manifestaron cambio de actividad laboral o desempleo y 2 censos de familia, no obstante, y como es debido durante el proceso de caracterización, en los siguientes 3 meses se estará llevando a cabo una verificación y actualización de la información a través del diligenciamiento de todos los instrumentos de caracterización. Asimismo, en concordancia con los procedimientos se estará realizando la EMP a las PPR que se encuentran en fase de estabilización y el monitoreo Post.
3. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Con el objetivo de realizar atención psicosocial al 100% de la población y concertar una atención virtual o presencial, se realizaron llamadas telefónicas y enviaron mensajes de texto y de WhatsApp a los números reportados en SIR logrando en total 23 atenciones telefónicas, 15 presenciales en las instalaciones del GT Caquetá y 4 presencial/telefónica; todas de manera individual.
4. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	En línea con el tipo de proceso, fase y procedimiento, a la fecha reportan en SIR los siguientes estados en PdT correspondientes a PPR, PPR-E y PAD asignadas a mí: 1.En estado de ejecución: 2 PdT 2.En estado finalizado: 4 pdT 3.En estado de elaboración: 34 PdT 4.Pasaron de estado de evaluado a elaboración: 30 PdT
5. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	En respuesta a la presente obligación fueron evaluados 5 acuerdos con estado aprobado correspondientes a 1 PPR y 1 PPR-E Dimensión Productiva: PRO2.3.2 Fortalecimiento de competencias laborales (priorizada a 1 PPR) Dimensión Personal: JP/PER 1.1.1 Efectos de prisionización (priorizada a 1 PPR-E)
6. Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	En cumplimiento a la presente obligación se realizó una verificación de la información reportada en SIR para conocer el número de PPR que no han realizado las A.S.S encontrando a la fecha 20 participantes entre PPR, PPR-E y PAD que no han certificado las 80 horas de servicio social, por lo que se está indagando acerca de la línea de interés que tiene cada uno para una posterior postulación.
7. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Durante el presente mes de ejecución se logró la vinculación de una PPR a una oferta de FpT cuya línea de interés representa su idea de negocio para una futura postulación al BIE y por la cual recibe apoyo económico por parte de la Agencia, asimismo, se compartió información de las diferentes IE existentes en la ciudad de Florencia tanto públicas como privadas, a la población objeto de atención de FA que han referido interés en dar continuidad a sus estudios.
8. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Durante el presente mes de ejecución se realizó la entrega de 2 BIE correspondientes a una PPR ubicada en zona rural de Florencia y otra en zona rural del Municipio de La Montañita, los cuales serán ejecutados en la vereda la estrella de Florencia y la inspección de Santuario del Municipio de La Montañita. Asimismo, es importante señalar que el BIE otorgado a la PPR de Coda 0657-14 será entregado en la segunda quincena del mes de febrero por petición del participante quien por motivos de seguridad se trasladó para el Municipio de San Vicente Del Caguán.
9. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	En cumplimiento a la presente obligación se reportó un caso de riesgo tomado mediante atención telefónica con el diligenciamiento de los documentos requeridos para su activación y se informó a la profesional de la salud un caso de VBG correspondiente a una pareja de PPR de ruta regular.
10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	En procura de una culminación exitosa de la ruta de reintegración de las diferentes PPR asignadas a mí, aprovechando el tiempo de caracterización, se está realizando una verificación de los estados y tiempos determinados en los procedimientos para el cierre de ofertas de FA y FpT, teniendo en cuenta que para el primer trimestre se proyecta postular a 1 PPR de Coda 2010 a culminación de la ruta de reintegración.
11. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	A la fecha se está a la espera de que se elabore el cronograma de actividades relacionadas con el componente comunitario.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ADRIANA PATRICIA SARMIENTO MUÑOZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.018.416.534	CONTRATO No.	842-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA, GT CAQUETA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Se realizó verificación del reporte de asistencias de las PPR objeto de beneficio económico y de los cumplimientos de los acuerdos priorizados en el PdT, verificación de la base de pagos de las PPR, PPR-E y PAD; y se envió del reporte de novedades del apoyo económico y confirmación de no presentación de desembolsos indebidos.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Se realizó seguimiento al reporte señalado en el tablero de control, en el cual se evidenció que no quedaron metas pendientes por parte del GT Caquetá.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	Para el cumplimiento de la presente obligación se contó con 9 mujeres activas de las cuales 2 son jefe cabeza de hogar; y 39 hombres activos de los cuales 2 son desvinculados y 2 son de componente especifico.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el presente mes de ejecución se dio respuesta oportuna a: 1.Informe de honorarios 2. Solicitud de desplazamiento 3.Se dio respuesta a correo relacionado con (asistencias de FA, traslados y JyP)
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Durante el presente mes de ejecución se realizó en SIR y/o ARPA: 1.Actualización de 3 números de teléfono 2.Diligenciamiento de 3 encuestas de habitabilidad 3.Evaluación de 5 acuerdos
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante el presente mes se entregó de manera oportuna: 1.El consolidado de planillas psicosociales virtuales correspondiente al mes de enero.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Durante el presente se realizó acompañamiento en las siguientes actividades: 1.Apoyo a la atención de las personas en procesos de reintegración los días 21, 25, 26 y 28 de enero. 2.Comité de reintegración el día 20 de enero con el tablero de control y temas asociados a la prevención del riesgo entre otros.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplieron con las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato en especial con los numerales 12) Aplicación instructivos de Seguridad Integral, 13) Uso de los sistemas de información asignados,18) Organizar, conserva, usar y manejar toda la información institucional recibida, 21) Aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y 25) Seguridad y protección de la información, 28) Cumplir con lo establecido en los Protocolos de Bioseguridad de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN , con ocasión del COVID – 19"

ADRIANA PATRICIA SARMIENTO MUÑOZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): HUGO ALEJANDRO RINCON URIBE

Fecha VoBo: 31/01/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"